



Buenos Aires, 20 de noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N°/192 /2013

VISTO:

La nota presentada por la agente Angélica Alexenitzer, y

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de noviembre de 2013, la agente Angélica María Alexenitzer (legajo N° 2360) presentó la renuncia definitiva a su cargo, en virtud de haberse acogido al beneficio jubilatorio, Ley 24.241.

Que cabe señalar que la agente fue designada mediante la Res. CM N° 346/2007 con categoría 18, agrupamiento ASR, situación que reviste hasta la actualidad en la Presidencia del Consejo de la Magistratura.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2001, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

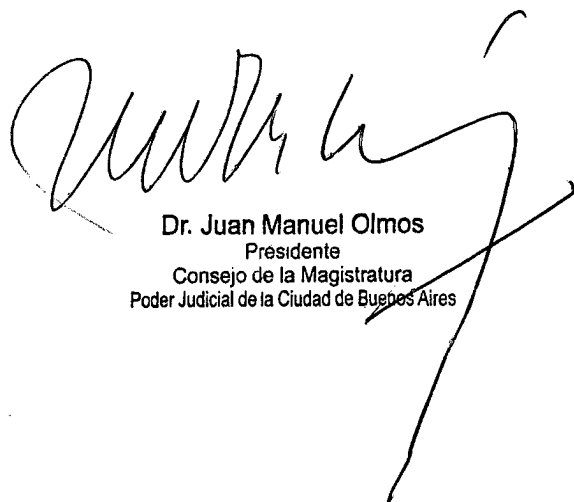
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inc. 4º de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de la agente Angélica María Alexenitzer (legajo N° 2360), para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del día 20 de noviembre de 2013.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/192 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires